FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT No. 800.095.147-3

Pagará a favor de:

Razón Social o nombre del Contratista: Luis Carlos Sánchez Moyano

Identificación del Contratista: 1.075.222.628 de Neiva

La (Cuenta de cobro / Factura Electrónica): Cuenta de cobro N° 03

Con ocasión del Contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales N° 010 del 30 de enero de 2026.

Cuyo Objeto es: El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales como ingeniero ambiental, para asesorar y prestar apoyo técnico a la dirección de fiscalización de la contraloría municipal de Neiva, en la ejecución de la auditoría de cumplimiento para la evaluación a la gestión del medio ambiente, en el territorio del municipio de Neiva vigencia 2025 o las que correspondan, conforme a lo programado en el plan de vigilancia y control fiscal territorial 2026.

Por Concepto: Del tercer pago, comprendido del 13 de Mayo al 12 de Junio de 2026

La Suma de: tres millones quinientos mil pesos ($3'500.000) m/cte

En atención a los siguientes:

Documentos y Anexos presentados

Documentos y anexos presentados	Folios	
	Del	Al
Factura Electrónica o Cuenta de Cobro	1	1
Informe de Supervisión	2	7
Planilla de pago Seguridad Social	8	9
Verificación de Planilla de pago Seguridad Social	10	11
Certificado de Retención	12	12
Certificado de Cuenta Bancaria	13	13
Informe del Contratista / Reporte de Actividades	14	20
Soportes y Anexos – Reporte de Actividades	C.D.	C.D.

Powered by CamScanner

Que la Cuenta de Cobro / Factura electrónica y anexos presentados se pagan con cargo a los siguientes:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 2026000012 del 29 de enero de 2026.

Registro Presupuestal No: 2026000021 del 11 de Marzo de 2026.

Y se cancelarán mediante transferencia Bancaria en la cuenta:

ENTIDAD: Bancolombia
CUENTA: Ahorros
NUMERO: 45469090462

Atentamente,

Autorizó

DORIS LORENA CAMACHO NOGUERA
Supervisora.

Fecha de Radicación:

Despacho del Contralor Municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
DESPACHO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 07 JUL 2026 HORA: 12:00
FOLIOS: 20 FOLIOS CD
RAD.: 0778
FIRMA:

Secretaría General

CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 07 JUL 2026 HORA: 12:00
FOLIOS: 20 FOLIOS 1 CD
RAD.: 201
FIRMA:

Powered by CamScanner

Neiva, 16 de Junio de 2026

CUENTA DE COBRO N° 03

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT No. 800.095.147-3

DEBE A:

LUIS CARLOS SÁNCHEZ MOYANO
C.C 1.075.222.628

La suma de tres millones quinientos mil pesos M/cte ($3.500.000=). Lo anterior por cuenta del siguiente concepto:

El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales como ingeniero ambiental, para asesorar y prestar apoyo técnico a la dirección de fiscalización de la contraloría municipal de Neiva, en la ejecución de la auditoría de cumplimiento para la evaluación a la gestión del medio ambiente, en el territorio del municipio de Neiva vigencia 2025 o las que correspondan, conforme a lo programado en el plan de vigilancia y control fiscal territorial 2026. Del periodo comprendido del 13 de Mayo al 12 de Junio de 2026.

Para que sea pagada a la cuenta bancaria que se indica a continuación:

ENTIDAD: Bancolombia
CUENTA: Ahorros
NUMERO: 45469090462

Atentamente;

LUIS CARLOS SÁNCHEZ MOYANO
C.C 1075.222.628 de Neiva
Cel: 3214681466

Powered by CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN – ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL No. 03

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales N° 010 de 2026
CONTRATISTA:	LUIS CARLOS SÁNCHEZ MOYANO
IDENTIFICACIÓN:	1.075.222.628
OBJETO	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales como ingeniero ambiental, para asesorar y prestar apoyo técnico a la dirección de fiscalización de la contraloría municipal de Neiva, en la ejecución de la auditoría de cumplimiento para la evaluación a la gestión del medio ambiente, en el territorio del municipio de Neiva vigencia 2025 o las que correspondan, conforme a lo programado en el plan de vigilancia y control fiscal territorial 2026.
PLAZO EJECUCION:	TRES (3) MESES
VALOR:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10'500.000) M/CTE
FECHA DE INICIO:	13 de Marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de Junio de 2026

En la ciudad de Neiva (Huila), a los seis (6) días del mes de julio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Neiva, los suscritos a saber: de una parte LUIS CARLOS SÁNCHEZ MOYANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.222.628 de Neiva (Huila), en calidad de **CONTRATISTA**. De igual manera hace presencia la directora de fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, DORIS LORENA CAMACHO NOGUERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 24.042.334 de Santana (Boyacá) actuando como **SUPERVISOR**; para suscribir la presente Acta de cumplimiento final, teniendo en cuenta las condiciones de perfeccionamiento y ejecución pactadas en el contrato de Prestación de servicios profesionales No. 010 de 2026, donde se procede a dejar constancia de las siguientes actuaciones que soportan el cumplimiento y trámite correspondiente para el pago de los honorarios del contratista:

1. Periodo de ejecución contractual y reporte de actividades

Que EL CONTRATISTA, ha cumplido a cabalidad dentro del periodo comprendido entre el 13 de mayo al 12 de junio de 2026, con las obligaciones contractuales señaladas en la cláusula séptima del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 010 de 2026, tal como se detallan a continuación:

Powered by CamScanner

Obligación Contractual	Informe de seguimiento	Soportes de cumplimiento
Apoyar integralmente a la Dirección de Fiscalización en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal, mediante su participación técnica en la Auditoría de cumplimiento al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Neiva, así como en las auditorías que le sean asignadas, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - 2026.	Durante el período objeto de seguimiento, el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, evidenciándose su apoyo en la construcción del informe definitivo de la Auditoría de Cumplimiento (AC) sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente 2025, actividad que se encuentra soportada en el	**Anexo 1: Informe definitivo.**
Emitir conceptos técnicos ambientales sobre los contratos que le sean asignados, de conformidad con la información que hace parte de la Auditoría de cumplimiento al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Neiva, contribuyendo al ejercicio de la vigilancia y control fiscal mediante un análisis técnico oportuno y eficiente.	el contratista participó en la elaboración y presentación de la controversia frente a dos hallazgos administrativos formulados durante el proceso auditor. El primero correspondió a una posible deficiencia en la etapa de planeación contractual, relacionada con la inclusión de medicamentos sujetos a control especial cuya comercialización requería autorización previa de la autoridad competente, requisito que era previsible y debía verificarse antes del inicio de la ejecución del contrato. El segundo hallazgo estuvo relacionado con la evaluación del Plan de Mejoramiento correspondiente a las vigencias 2021, 2023 y 2024, el cual contenía tres (3) hallazgos y cuatro (4) acciones de mejora, evidenciándose el incumplimiento de una de ellas, lo que dio como resultado una calificación de 75 puntos, inferior al mínimo establecido de 80 puntos, situación que conlleva un incumplimiento y la eventual aplicación de la sanción correspondiente.	**Anexo 2:** Papel de trabajo
Cumplir con los objetivos generales	Durante el período evaluado, el	

Powered by CamScanner

y/o específicos determinados en el memorando de asignación del proceso de la auditoria de cumplimiento al Medio ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Neiva, aplicando las directrices de la GAT vigente, la gestión documental y entrega de los expedientes que resulten de dicha actividad, tanto en medio físico como magnético.	contratista desarrolló las actividades previstas para el cumplimiento de la obligación contractual, aportando los insumos técnicos requeridos para la Auditoría de Cumplimiento al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Neiva. En relación con la evaluación de los programas del Plan de Desarrollo 2024–2027 y de la inversión ambiental ejecutada durante la vigencia 2025, el contratista entregó oportunamente al líder de la auditoría el papel de trabajo correspondiente, en el primer informe de actividades comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026. En dicho documento se efectuó la evaluación de diecinueve (19) programas del Plan de Desarrollo, verificando las evidencias que soportan el avance y cumplimiento de las metas establecidas. Respecto de la evaluación de la destinación de los recursos propios correspondientes al uno por ciento (1%) de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), conforme a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, el contratista presentó el papel de trabajo en el segundo informe de actividades, correspondiente al período comprendido entre el 13 de abril y el 12 de mayo de 2026. En este se realizó el análisis del acto administrativo y	**Anexo 3:** Papel de trabajo **Anexo 4:** Papel de trabajo

Powered by CamScanner

	de los giros efectuados a la CAM durante la vigencia 2025, con el propósito de evaluar el impacto de la inversión realizada por el Municipio de Neiva con dichos recursos. De igual manera, el contratista verificó la gestión ambiental del Municipio de Neiva mediante el análisis de una muestra de doce (12) contratos suscritos durante la vigencia 2025 por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente y la Oficina de Gestión del Riesgo y Emergencias. Esta actividad fue documentada y entregada al líder de la auditoría en el segundo informe de actividades, constituyendo un insumo técnico para el ejercicio de vigilancia y control fiscal en el marco de la Auditoría de Cumplimiento al Medio Ambiente y Recursos Naturales. Finalmente, en cuanto al seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito entre el Municipio de Neiva y la Contraloría Municipal de Neiva, el contratista presentó el correspondiente papel de trabajo en el primer informe de actividades, comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026. En este se realizó el seguimiento a las acciones pendientes de subsanar correspondientes a las vigencias 2022 y 2023, así como a las acciones de mejora formuladas para la vigencia 2025, permitiendo verificar el grado de avance de las medidas	

Powered by CamScanner

	implementadas para el fortalecimiento de la gestión ambiental del municipio.	
Asistir a las mesas de trabajo que se realicen y donde se le requieran para la validación y comunicación a los sujetos de control, sobre aclaración de hallazgos con incidencia ambiental cuando se le asigne, al igual que a las demás diligencias propias para el desarrollo del proceso auditor, cuando sean requeridas a petición del líder de la auditoría o Director Técnico de Fiscalización.	La supervisión verificó que el contratista participó en las actividades técnicas relacionadas con el cierre de la Auditoría de Cumplimiento. En este sentido, se evidenció que el día 26 de mayo de 2026 se llevó a cabo el comité técnico de auditoría, en el cual se revisó el informe final y la controversia presentada por el sujeto de control. Durante el desarrollo del comité fueron evaluadas las consideraciones expuestas por el equipo auditor y, como resultado del análisis efectuado, los miembros del comité, por unanimidad, validaron y aprobaron en su integridad los dos (2) hallazgos administrativos contenidos en el informe final de auditoría. La actividad se encuentra debidamente soportada en el **Anexo 3: Acta de Comité**, documento que evidencia la realización de la sesión, los asuntos tratados y las decisiones adoptadas. Con base en el soporte documental aportado, la supervisión considera que el contratista cumplió con la obligación contractual, participando en el proceso de revisión y validación técnica del	**Anexo 3: Acta de Comité**

Powered by CamScanner

	informe final de auditoría y de la controversia presentada por el sujeto de control.	
Realizar la proyección y los traslados de hallazgos a los organismos competentes de aquellos evidenciados en el desarrollo de las auditorías asignadas (fiscales, penales, disciplinarios), reporte de procesos sancionatorios o de beneficios fiscales, en caso de llegarse a dar.	Como resultado de la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al Medio Ambiente y Recursos Naturales del municipio de Neiva, se realizó la proyección y traslado de dos (2) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) presenta incidencia sancionatoria por el incumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento, conforme a los resultados obtenidos en el ejercicio auditor adelantado. **Anexo 4: Solicitud de proceso sancionatorio.**	**Anexo 4: Solicitud de proceso sancionatorio.**
Realizar y entregar, al Líder de la Auditoria, los papeles de trabajo, resultante las actividades ejecutadas en la auditoria, obteniendo del mismo Líder, el paz y salvo por la presentación de toda la información y soportes del proceso auditor para entregar al supervisor con el fin de validar la autorización del pago final. Igualmente, en el caso de las Actuaciones Especiales de Fiscalización, acatar las instrucciones impartidas en el presente numeral.	La supervisión verificó que el contratista elaboró y entregó al líder de la auditoría el correspondiente papel de trabajo relacionado con la controversia de dos (2) hallazgos administrativos, documento que sirvió como insumo técnico para el análisis y atención de las observaciones presentadas por el sujeto de control durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento. Con fundamento en los soportes presentados y en la validación realizada por el líder de la auditoría, la supervisión considera que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual correspondiente.	**Anexo 3**: Papel de trabajo. **Anexo 4:** Papel de trabajo.

Powered by CamScanner

Acatar las instrucciones que se impartan para el cabal cumplimiento del presente contrato, por medio del supervisor designado para el efecto.	En desarrollo de las actividades contractuales, se evidenció que el contratista atendió de manera oportuna las observaciones y recomendaciones formuladas por el líder de la auditoría, procediendo a su revisión, ajuste e incorporación en los productos correspondientes.	N/A.
Realizar las visitas de verificación a los sitios o lugares objeto de auditoría y demás visitas técnicas que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Durante el periodo objeto de supervisión, no se adelantó esta actividad, teniendo en cuenta que esta fue cumplida en el periodo pasado con la visita al cuerpo de bomberos con el fin de verificar la adquisición de un vehículo de bomberos.	N/A
El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia SIGEP II, dentro del primer mes de ejecución del contrato.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación relacionada con la actualización de la información en el aplicativo SIGEP II, conforme a los requerimientos establecidos para la ejecución contractual. Como soporte de esta actividad, el contratista anexó el certificado de actualización correspondiente en el primer informe de actividades, documento que evidencia el cumplimiento oportuno de esta obligación.	N/A
Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (ARL) y parafiscales, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	La supervisión verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, evidenciando que el contratista efectuó oportunamente el pago	**Anexo 5: Planillas de Seguridad Social.**

Powered by CamScanner

	correspondiente al período cotizado, de conformidad con la normativa vigente aplicable a los contratos de prestación de servicios. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se aportó la planilla de pago No. **4657213353, 4657218878** correspondiente al período liquidado, la cual se anexa al presente informe como **Anexo 5: Planillas de Seguridad Social.**	
Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de cada periodo de reporte de actividades, factura o cuenta de cobro (según aplique) con sus respectivos anexos al Supervisor, para proceder con los procesos de radicación, aprobación, registro e n la plataforma SECOP II, causación y pago respectivo por parte de la Contraloría Municipal de Neiva.	En el marco del seguimiento a la ejecución contractual, se verificó que el contratista presentó el informe de actividades y la cuenta de cobro correspondiente dentro de los términos establecidos en el contrato.	Informe mensual comprendido del 13 de mayo al 12 de junio de 2026.
Cumplir con las actividades programas por la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva, respecto a la ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) específicamente en la participación de las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la Contraloría Municipal de Neiva, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por e l numeral 4, del artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto 1072 de 2015.	Durante el periodo objeto de supervisión, no se realizaron actividades Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, en las cuales el contratista debiera asistir.	N/A
Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.	La supervisión verificó que el contratista brindó apoyo a la	**Anexo 6:** Registro fotográfico.

Powered by CamScanner

	Contraloría Municipal de Neiva mediante la asistencia a las sesiones del Concejo Municipal de Neiva realizadas los días **25 y 29 de mayo de 2026**, en cumplimiento de las actividades asignadas dentro del objeto contractual. Como evidencia del desarrollo de esta actividad, se aportó el correspondiente **Anexo 6: Registro fotográfico**, el cual da cuenta de la participación del contratista en las sesiones mencionadas. Con fundamento en el soporte documental presentado, la supervisión considera que el contratista cumplió con la obligación contractual relacionada con el apoyo institucional brindado a la Contraloría Municipal de Neiva durante las sesiones del Concejo Municipal.	

(I) El contratista deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna de "Soportes de cumplimiento", su concepto sobre el mismo. el cual se entiende certificado por el SUPERVISOR o SUPERVISORA, con la firma de la presente acta.

(II) Si el contratista establece que "NO" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así. Si el contratista señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(III) Debido a que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en su mayoría se desarrollan actividades identificables e intangibles, el contratista deberá relacionar detalladamente las diferentes actividades ejecutadas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas del contrato, mencionando cuando aplique los documentos físicos, electrónicos o digitales que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas, actos administrativos, planes, reuniones, informes. estudios, certificaciones. comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue afectivamente cumplida.

Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto evidenciable, deberá señalar en la columna de "Soportes de cumplimiento", su concepto sobre el mismo, el cual se entiende certificado por el SUPERVISOR o SUPERVISORA. con la firma de la presente acta

(IV) En consecuencia de lo anterior, el contratista deberá igualmente indicar la ubicación del documento físico, electrónico o digital en caso de que apliqué (páginas web, plataformas digitales, Unidad do almacenamiento de datos de la entidad, Archivo físico, etc.)

(V) Anexe o elimino filas de acuerdo a las obligaciones pactadas en cada contrato.

Powered by CamScanner

2. Cumplimiento del Clausulado Contractual

Que la cláusula quinta del contrato de prestación de profesionales No. 010 de 2026, señala lo siguiente:

El valor del contrato es por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10'500.000) M/CTE, (dentro del valor anterior va Incluido el IVA y todos los impuestos legales) que corresponde a los honorarios que LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA pagará AL CONTRATISTA, previa certificación del cumplimiento de las actividades encomendadas por el supervisor del contrato. B). Forma de Pago: LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, realizará TRES (3) pagos mensuales al CONTRATISTA por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE, (IVA INCLUIDO) en la cuenta que indique EL CONTRATISTA, previa presentación de la cuenta de cobro y del informe periódico de actividades o sobre el periodo ejecutado, relacionado con el cumplimiento del objeto contratado, para lo cual, deberá evacuar los requerimientos escritos o verbales que realice el supervisor del contrato, además de anexar los soportes requeridos por la Secretaría General de la Entidad y radicar todo estos para su posterior registro en la Plataforma del SECOP II. El pago quedará supeditado a la presentación por parte del CONTRATISTA de la planilla de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003) y del registro de la Cuenta o Factura aprobada en la plataforma del SECOP II

Motivo por el cual se procede con la autorización de la cuenta de cobro N° 03, conforme a la forma de pago establecida.

3. Balance Financiero:

En atención al pago de honorarios autorizado en la presente acta, se detalla el siguiente balance financiero.

Concepto	Saldo a favor de la Contraloría Municipal de Neiva	Valor (acumulado) pagado al Contratista
Valor total del Contrato	**$10´500.000**	$0
Valor Acta Parcial 1	$7'000.000	$3'500.000
Valor Acta Parcial 2	$3'500.000	$7.000.000
Valor Acta Parcial 3	0	$10.500.000
Valor Acta Parcial		

Powered by CamScanner

Valor sin Ejecutar	0	
Valor Ejecutado		$10.500.000

4. Soporte del pago de la seguridad social

Que EL CONTRATISTA, presentó al Supervisor en fecha del presente informe, el pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente a los meses de mayo y junio, verificado así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de Planilla	4657213353	
Liquidador de PILA	SOI	
Fecha de pago:	16 de junio de 2026	
Periodo de cotización	**De:**	01 de mayo de 2026
	Hasta:	30 de mayo de 2026
	IBC * 40%:	$1´750.905
Aportes a Salud	12.5%	$220.700
Aportes a Pensión	16 %	$282.500
Aportes a la ARL	(Riesgo I – 0.522%)	$9.300
Valor Total Pagado		**$512.500**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de Planilla	4657218878	
Liquidador de PILA	SOI	
Fecha de pago:	6 de julio de 2026	
Periodo de cotización	**De:**	01 de junio de 2026
	Hasta:	30 de junio de 2026
	IBC * 40%:	$1´750.905
Aportes a Salud	12.5%	$218.900
Aportes a Pensión	16 %	$280.200
Aportes a la ARL	(Riesgo I – 0.522%)	$9.200
Valor Total Pagado		**$508.300**

Nota 1: Respecto al mes de junio de 2026, EL CONTRATISTA, pagará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes

Powered by CamScanner

anterior, conforme a lo estipulado en el inciso primero del artículo 2.2.1.1.1. 7 del Decreto 1273 de 2018.

Nota 2: De acuerdo al Artículo 3.2.7.1. del Decreto 1273 de 2018 *"El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratan/e corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (/VA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.*

Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará por el número de días que corresponda. El Ingreso Base de Cotización (IBC) no podrá ser inferior a la proporción del salario mínimo mensual legal vigente."

5. Autorización para el pago

Conforme a lo anterior, se autoriza el pago de la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3'500.000) M/Cte.** Por concepto de los servicios prestados.

6. Anexos

Que el Contratista, hizo entrega al supervisor los siguientes que dan cuenta de la ejecución contractual establecida en la presente acta.

1. Reporte de actividades
2. Papeles de trabajo
3. Informe preliminar
4. Pago de seguridad social

Para constancia de lo anterior se firma por quienes intervienen el día 6 de julio de 2026.

DORIS LORENA CAMACHO NOGUERA
Directora de fiscalización
Supervisor

LUIS CARLOS SÁNCHEZ MOYANO
Contratista

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075222828
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 28 # 44-28	TELÉFONO:	8613872
TIPO APORTANTE:	69-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades arquitectonicas y facilitadoras de la ed
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		46572168	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		0007359859

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 260,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260,200	$ 0	$ 260,200
SUBTOTALES:										$ 260,200	$ 0	$ 260,200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218,800	$ 0	$ 0	$ 218,800
SUBTOTALES:													$ 218,800	$ 0	$ 0	$ 218,800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,200	$ 6,200	$ 0	$ 0	$ 6,200
SUBTOTALES:									$ 6,200	$ 0	$ 0	$ 6,200

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075222628
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 35 # 04-38	TELÉFONO:	8613972
TIPO APORTANTE:	59-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE ENDOSADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	46572133S3	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	11		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0097131620

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 260,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,300	$ 0	$ 260,200	$ 2,300	$ 262,500
SUBTOTALES:										$ 260,200	$ 2,300	$ 262,500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 216,900	$ 0	$ 1,800	$ 0	$ 216,900	$ 1,800	$ 0	$ 218,700
SUBTOTALES:													$ 216,900	$ 1,800	$ 0	$ 218,700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
84-23	84-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,200	$ 6,200	$ 100	$ 0	$ 6,300
SUBTOTALES:									$ 6,200	$ 100	$ 0	$ 6,300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																								SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																																PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
ITP	IDENTIFICACIÓN COT.	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COL. EXTRANJERO	EXTRANJERO NO COTIZA	PERTENENCIA ETNICA	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
2	CC 1075222628	LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO	DEPENDIENTE Cotizante Régimen Ordinario		$ 1,750,000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1,750,000	$ 260,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 260,200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,750,000	$ 216,900	$ 0	$ 216,900	84-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1,750,000	1075222628	$ 6,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 512.500

Planilla Pagada

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075222628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 25 # 44-28	TELÉFONO:	8613972
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4657213353	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	11				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997131628	

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 282.500
		SUBTOTAL:	1	$ 282.500
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 220.700
		SUBTOTAL:	1	$ 220.700
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.300
		SUBTOTAL:	1	$ 9.300

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 4.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 512.500**

10

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075222628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 25 # 44-28	TELÉFONO:	8613972
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4657218878	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	Junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	Junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997356992		

NOVEDADES														
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	$ 280.200
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	$ 9.200

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

Powered by CamScanner

Neiva, 16 de Junio de 2026

Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
Ciudad

Ref.: Información para la aplicación de la tarifa de retención en la fuente a título de Renta Artículo 383 E.T. parágrafo 2 del artículo 8 de la Ley 2277 de 2022

De conformidad con la referencia y bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del código penal) me permito certificar que:

1) El servicio es prestado por personas naturales: SI_X_ NO___

2) El pago o abono en cuenta de la presente factura o documento equivalente es por concepto de Honorarios o compensaciones por servicios personales SI_X_ NO___

3) Para el desarrollo de la actividad NO contrato personal o que está dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 206 del Estatuto Tributario; -Adicionado- PAR 5. La exención prevista en el numeral 10 también procede en relación con los honorarios percibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos menos de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

4) Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

   En constancia de lo anterior, adjunto copia de la planilla de seguridad social, la cual soporta el pago al Sistema General de Seguridad Social en:

   Salud: SI_X_ NO___
   Pensión: SI_X__ NO___
   ARL: SI_X__ NO___

   Pagos realizados sobre el 40% del valor facturado o cobrado a la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, bajo los parámetros dados por la Ley y la doctrina de la UGPP.

   Nota: Si alguna respuesta del presente punto fue NO justifique por qué?

   _____

Anexo los siguientes certificados expedidos por las entidades competentes para tener en cuenta como beneficio para el cálculo de la Retención en la fuente a título de Renta.

DOCUMENTO	SI ANEXO	NO ANEXO
Certificados de Intereses por crédito de vivienda o leasing habitacional por el año gravable inmediatamente anterior		X
Certificado de pago de medicina prepagada el año gravable inmediatamente anterior		X
Copia del pago de aportes voluntarios de pensión	X	
Copia de la consignación a cuentas AFC		X
Soporte de dependientes (Requisitos Art. 387 del Estatuto Tributario)		X

Firma: _____

Nombres y Apellidos: **Luis Carlos Sánchez Moyano**

C.C: **1.075.222.628 de Neiva**

Correo electrónico: luis.sanchez@contraloria.gov.co

12

Powered by CamScanner

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Miércoles, 26 de junio de 2024

BANCOLOMBIA S.A. Informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **LUIS CARLOS SANCHEZ MOYANO**, identificado con CC. **1.075.222.628**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.° Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45469090462	2024/06/26	ACTIVA

*Importante: esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714, Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín

Bancolombia

Líneas de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.

13

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Neiva – Huila, Junio 16 de 2026

Doctora:
DORIS LORENA CAMACHO NOGUERA
Directora de fiscalización - Contraloría Municipal de Neiva
Supervisor
Neiva

Asunto: **Tercer Reporte de Actividades**

Cordial saludo, doctora Doris Lorena,

Respetuosamente me permito relacionar las actividades ejecutadas y pactadas con ocasión del cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 010-2026, realizadas durante el periodo comprendido entre los días **13 Mayo al 12 de Junio de 2026**, así:

Objeto Contractual: El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales como ingeniero ambiental, para asesorar y prestar apoyo técnico a la dirección de fiscalización de la contraloría municipal de Neiva, en la ejecución de la auditoría de cumplimiento para la evaluación a la gestión del medio ambiente, en el territorio del municipio de Neiva vigencia 2025 o las que correspondan, conforme a lo programado en el plan de vigilancia y control fiscal territorial 2026.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA Y/O EJECUTADA	DESIGNADA MEDIANTE:	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO ACTUAL
1	Apoyar integralmente a la Dirección de Fiscalización en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal, mediante su participación técnica en la Auditoría de cumplimiento al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Neiva, así como en las auditorías que le sean asignadas, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - 2026.	Se apoyó en la construcción del informe definitivo AC sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente 2025. **Anexo 1:** Informe definitivo	Memorando de asignación N° 004 de 2026.	13 Mayo al 12 de Junio de 2026	**Finalizado**

Powered by CamScanner

2	Emitir conceptos técnicos ambientales sobre los contratos que le sean asignados, de conformidad con la información que hace parte de la Auditoría de cumplimiento al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Neiva, contribuyendo al ejercicio de la vigilancia y control fiscal mediante un análisis técnico oportuno y eficiente.	Se realizó la controversia a dos hallazgos administrativos, el primero porque se evidencia una posible deficiencia en la etapa de planeación, teniendo en cuenta que el contrato incluía medicamentos sujetos a control especial cuya comercialización requería autorización previa de autoridad competente. Este requisito era previsible desde la formulación del proceso contractual y debió verificarse antes del inicio de ejecución. Y el segundo, como el Plan de Mejoramiento evaluado de las vigencias de las vigencias 2021, 2023 y 2024, contenía 3 hallazgos y 4 acciones de mejora, de las cuales una no se cumplió, el puntaje arrojado fue de 75 puntos, es decir, menor a 80 puntos lo que genera un incumplimiento y en consecuencia sujeto a sanción. **Anexo 2:** Papel de trabajo.	Memorando de asignación N° 004 de 2026.	Del 13 de Mayo al 12 de junio de 2026.	Finalizado
3	Cumplir con los objetivos generales y/o específicos determinados en el memorando de asignación del proceso de la auditoria de cumplimiento al Medio ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Neiva, aplicando las directrices de la GAT vigente, la gestión documental y entrega de los expedientes que resulten de dicha actividad, tanto en medio físico como magnético.	1. Evaluar los programas del Plan de Desarrollo 2024–2027 y la inversión ambiental ejecutada por el municipio durante la vigencia 2025, con el fin de determinar el grado de avance y los logros en materia de protección y vigilancia ambiental, considerando los recursos asignados. *Se entregó el papel de trabajo al líder de la auditoria en el primer informe de actividades comprendido del 13 de Marzo al 12 de abril de 2026, con la evaluación de los 19 programas del plan de desarrollo 2024 – 2027, donde se revisaron evidencias del desarrollo de las metas de los programas propuestos. 2. Evaluar la destinación de los recursos propios del 1% ICLD del municipio de Neiva de	Memorando de asignación N° 004 de 2026.	Del 13 de Mayo al 12 de Junio de 2026.	Finalizado

Powered by CamScanner

		acuerdo a lo establecido en artículo 111 de la ley 99 de 1993 y el artículo 3 de la Ley 2320 de agosto de 2023.- *Se entregó el papel de trabajo al líder de la auditoria en el segundo informe comprendido del 13 de Abril al 12 de Mayo de 2026, donde se realizó la evaluación del acto administrativo, del giro que se realizó a la CAM, de la vigencia 2025. Para analizar el impacto de la inversión del % de ICLD realizados por el Municipio de Neiva. 3. Verificar la gestión ambiental del municipio de Neiva, estableciendo la correcta aplicación de las políticas diseñadas e implementadas por la administración en los programas de Gestión del Riesgo de desastres y emergencias y Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, del Plan de Desarrollo municipal. – * Se entregó el papel de trabajo al líder de la auditoria en el segundo informe presentado del 13 de Abril al 12 de Mayo de 2026, donde se tomó una muestra de 12 contratos de la vigencia 2025, de la secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente y de la oficina de gestión del riesgo y emergencias. Para realizarle un análisis técnico de vigilancia y control fiscal de la Auditoría de cumplimiento al Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Neiva. 4. Realizar seguimiento al plan de mejoramiento suscrito entre el municipio de Neiva y la			

Powered by CamScanner

		Contraloría Municipal de Neiva, para medir el grado de avance de las acciones propuestas en pro del mejoramiento de la gestión ambiental del municipio. – *Se entregó el papel de trabajo al líder de la auditoria en el primer informe de actividades comprendido del 13 de marzo al 12 de abril de 2026, del seguimiento al plan de mejoramiento de la vigencia 2022 -2023 que estaban pendiente de subsanar y el seguimiento a los planes de mejora de la vigencia 2025.			
4	Asistir a las mesas de trabajo que se realicen y donde se le requieran para la validación y comunicación a los sujetos de control, sobre aclaración de hallazgos con incidencia ambiental cuando se le asigne, al igual que a las demás diligencias propias para el desarrollo del proceso auditor, cuando sean requeridas a petición del líder de la auditoría o director técnico de Fiscalización.	El día 26 de Mayo de 2026, se realizó un comité técnico de auditoría para revisar el informe final y la controversia presentada por el sujeto de control y evaluadas las consideraciones expuestas por el equipo auditor, los miembros del comité, por unanimidad, validaron y aprobaron en su integridad los dos (2) hallazgos administrativos determinados en el informe final de auditoría. **Anexo 3. Acta de comité**	Memorando de asignación N° 004 de 2026.	Del 26 de mayo de 2026.	Finalizado
5	Realizar la proyección y los traslados de hallazgos a los organismos competentes de aquellos evidenciados en el desarrollo de las auditorías asignadas (fiscales, penales, disciplinarios), reporte de procesos sancionatorios o de beneficios fiscales, en caso de llegarse a dar.	Como resultado de la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al Medio Ambiente y Recursos Naturales del municipio de Neiva, se realizó la proyección y traslado de dos (2) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) presenta incidencia sancionatoria por el incumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento, conforme a los resultados obtenidos en el ejercicio auditor adelantado. **Anexo 4: Solicitud de proceso sancionatorio.**	Memorando de asignación N° 004 de 2026.	13 de Mayo al 12 de Junio de 2026	Finalizado

Powered by CamScanner

6	Realizar y entregar, al Líder de la Auditoria, los papeles de trabajo, resultante las actividades ejecutadas en la auditoria, obteniendo del mismo Líder, el paz y salvo por la presentación de toda la información y soportes del proceso auditor para entregar al supervisor con el fin de validar la autorización del pago final. Igualmente, en el caso de las Actuaciones Especiales de Fiscalización, acatar las instrucciones impartidas en el presente numeral.	Se realizó y se entregó al líder de la auditoria un papel de trabajo que corresponde a la controversia a dos hallazgos administrativos. El líder de la auditoria manifestará a la supervisora del contrato el respectivo paz y salvo por este concepto.	Memorando de asignación N° 004 de 2026.	29 de mayo de 2026	Finalizado
7	Acatar las instrucciones que se impartan para el cabal cumplimiento del presente contrato, por medio del supervisor designado para el efecto.	Se ha recibido y aceptado las recomendaciones dadas por parte del Líder de la Auditoría.	Contrato de prestación de servicios profesionales N° 010 de 2026.	Del 13 de mayo al 12 de junio de 2026.	Finalizado
8	Realizar las visitas de verificación a los sitios o lugares objeto de auditoría y demás visitas técnicas que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Durante el desarrollo de la auditoria se realizó una visita al cuerpo de bomberos para el contrato N°1666 de 2025 cuyo objeto es: La adquisición de un vehículo de bombero tipo camión de primera intervención multipropósito, para el fortalecimiento del cuerpo de bomberos oficiales del municipio de Neiva. Esta visita se realizó para el segundo informe comprendido del 13 de Abril al 12 de Mayo de 2026.	Contrato de prestación de servicios profesionales N° 010 de 2026.	Del 07 de mayo de 2026.	Finalizado
9	El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia SIGEP II, dentro del primer mes de ejecución del contrato.	Se cumplió con la actualización del aplicativo SIGEP II. Se anexó el certificado en el primer informe de actividades.	Contrato de prestación de servicios profesionales N° 010 de 2026.	10 de abril de 2026.	Finalizado

Powered by CamScanner

10	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (ARL) y parafiscales, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	Se ha cumplido con el pago de la seguridad social, teniendo en cuenta que se paga mes vencido del mes de Mayo, con numero de planilla N° 4657213353 y planilla mes de Junio N° 4657218878 **Anexo 5:** Planillas de seguridad social, Mayo y Junio.	Contrato de prestación de servicios profesionales N° 010 de 2026.	Del 01 de Mayo al 30 de Mayo de 2026.	Finalizado
11	Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a l vencimiento de cada periodo de reporte de actividades, factura o cuenta de cobro (según aplique) con sus respectivos anexos al Supervisor, para proceder con los procesos de radicación, aprobación, registro e n la plataforma SECOP II, causación y pago respectivo por parte de la Contraloría Municipal de Neiva.	Se presentó el informe de actividades y cuenta de cobro dentro de los términos.	Contrato de prestación de servicios profesionales N° 010 de 2026.	Del 13 de mayo al 12 de Junio de 2026.	Finalizado
12	Cumplir con las actividades programas por la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva, respecto a la ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) específicamente en la participación de las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la Contraloría Municipal de Neiva, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por e l numeral 4, del artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto 1072 de 2015.	En el informe anterior, comprendido del 13 de Abril al 12 de Mayo de 2026, asistí a una charla sobre acondicionamiento físico y se tomaron signos vitales. Las actividades fueron dirigidas por el programa de SG-SST.	Contrato de prestación de servicios profesionales N° 010 de 2026.	Del 12 de mayo de 2026.	Finalizado

Powered by CamScanner

13	Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.	Se apoyó a la contraloría municipal de Neiva, en la asistencia a las sesiones del concejo municipal de Neiva de los días 25 y 29 de Mayo de 2026. **Anexo 6**: Registro fotográfico.	Contrato de prestación de servicios profesionales N° 010 de 2026.	Del 13 de mayo al 12 de Junio de 2026.	Finalizado

Atentamente,

LUIS CARLOS SÁNCHEZ MOYANO
Contratista

Anexos: Soportes pagos por concepto de seguridad social
Certificación jurada de que es el único contrato suscrito, de lo contrario se practicara retención de ley.

Powered by CamScanner